

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38082** JAÉN

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que el procedimiento concursal número apertura sección 517.05/2010 referente al concursado don Manuel Zafra Jiménez, con DNI 25.985.000-Z, por auto de fecha 8/11/2011 ha acordado los siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación, dejando sin efecto la fase de convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Abrir la sección sexta.

Jaén, 14 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110083926-1